



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

RIO GRANDE, 30 DIC. 2023

VISTO la Resolución. SUBSEC.O.P.Z.N Y C N°45/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se APROBÓ el procedimiento y adjudicaba la Compra Directa N° 104/2023, que tramita la contratación de servicios de Personal Idóneo para prestar servicios en la Subsecretaría de infraestructura y Servicios Públicos Zona Norte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a favor del Sr. PEREZ Mauro German DNI N° 41.402.973 – CUIT N° 20-41402973-7. Tramitado E- 93097-2023.

Que, en virtud de un orden administrativo, corresponde que la adjudicación sea realizada por un funcionario diferente al del Llamado de la Contratación Directa, por lo que corresponde dejar sin efecto el acto mencionado y adjudicar el procedimiento mediante otro firmante.

Que resulta procedente dictar el presente acto administrativo a fin de normalizar el trámite, según lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Provincial N° 141 de procedimiento Administrativo.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511, N°1465, Decretos Provinciales N°3120/23, N° 3635/22.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Dejar sin efecto la Resolución. SUBSEC.O.P.Z. N Y C N°45/2023. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. - Notificar a los Agentes mencionados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O Y S.P N°

728

/23.-




Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.